

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7952 *Resolución de 14 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 14 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1031	dólares USA.
1 euro =	136,02	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,080	coronas checas.
1 euro =	7,4625	coronas danesas.
1 euro =	0,70840	libras esterlinas.
1 euro =	310,90	forints húngaros.
1 euro =	4,1500	zlotys polacos.
1 euro =	4,4235	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4080	coronas suecas.
1 euro =	1,0422	francos suizos.
1 euro =	8,9925	coronas noruegas.
1 euro =	7,5767	kunas croatas.
1 euro =	62,5347	rublos rusos.
1 euro =	2,9086	liras turcas.
1 euro =	1,4828	dólares australianos.
1 euro =	3,4515	reales brasileños.
1 euro =	1,4076	dólares canadienses.
1 euro =	6,8478	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5500	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.706,09	rupias indonesias.
1 euro =	4,1558	shekel israelí.
1 euro =	69,8704	rupias indias.
1 euro =	1.259,33	wons surcoreanos.
1 euro =	17,3076	pesos mexicanos.
1 euro =	4,1912	ringgits malasios.
1 euro =	1,6468	dólares neozelandeses.
1 euro =	49,886	pesos filipinos.
1 euro =	1,5002	dólares de Singapur.
1 euro =	37,536	bahts tailandeses.
1 euro =	13,6795	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de julio de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.